



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

INFORME DE SECRETARIA: Juzgado Primero de Familia Palmira, 12 de abril 2022 de A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, advirtiendo la necesidad de fijar nueva fecha de audiencia, en virtud de que en la fecha previamente programada existe una ausencia justificada de la titular, sírvase proveer.

MONICA ANDREA FERNANDEZ ALZAT
SECRETARIA Ad-Hoc.

AUTO SUST. No.63

LEVANTAMIENTO DE LA AFECTACION DE VIVIENDA FAMILIAR

Palmira, 12 de abril de 2022

PROCESO: SOLICITUD LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO DE FAMILIA
SOLICITANTES: CINDY JOHANNA LEYVA ROSERO
RADICADO: 2021-00226-00

Evidenciado el informe secretarial y siendo una realidad lo expuesto, en aplicación a lo establecido en el Numeral 2 del Art. 579 del C.G.P., se procederá a fijar nueva fecha de audiencia, práctica de pruebas y proferir sentencia en el presente proceso, por lo tanto, este despacho Judicial,

DISPONE:

PRIMERO: FÍJESE fecha y hora para que comparezcan los interesados. Para que tenga lugar la audiencia de que trata el Art. 373 del C.G.P., el día **9 DE MAYO DE 2022 A LAS 2:00 PM**, la cual se llevará a cabo **MEDIANTE MEDIOS VIRTUALES A TRAVES DEL APLICATIVO LifeSize**. Previamente, por parte del Despacho, se le enviará un correo electrónico a las partes con el mensaje que contiene la invitación a la audiencia y el instructivo con los pasos a seguir para la conexión a la misma.

NOTIFIQUESE

JENNY ROJAS MÉNDEZ

Juez Primera Promiscuo De Familia de Palmira-Valle del Cauca

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

En estado No. 033 de hoy 13 de abril de 2021 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE

Secretaria Ad-Hoc

AM-R